



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 18 de Setiembre de 1973.

558/73

Expte. 1.659/73

VISTO:

Lo solicitado a Fs. 1 por el Centro Unico de Estudiantes de Humanidades, en el sentido de posibilitar un viaje a la ciudad de Córdoba de cinco (5) alumnos de la carrera de Letras para asistir al Simposio de Literatura Hispanoamericana; teniendo en cuenta que es norma de esta Intervención favorecerla con concurrencia de los miembros de la comunidad universitaria a todo evento que, por sus características y significación tiendan al logro de los objetivos que, a nivel universitario, se propone el Gobierno Nacional; atento a los informes producidos por la Subsecretaría de Bienestar Universitario y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Otorgar a las siguientes alumnas del Departamento de Humanidades de esta Universidad, un subsidio consistente en la suma de cuatrocientos noventa y dos pesos con setenta centavos (\$ 492,70) a cada una, destinada a solventar los gastos de pasaje de ida y vuelta en ómnibus a la ciudad de Córdoba y de estadía en la misma, a razón de \$ 242,70 y \$ 250,00, respectivamente, con motivo de la concurrencia al Simposio de Literatura Hispanoamericana realizado en dicha ciudad entre los días 10 y 14 de Setiembre en curso:

- María Cristina FAJRE.....L.C. N° 5.675.259
- Marta Amelia ROYO.....L.C. N° 4.520.462
- Mirtha Elena SECO.....L.C. N° 5.139.314
- Angélica CENTOLA.....L.C. N° 4.771.577
- Nidia BARRAGUIRRE.....L.C. N° 6.651.056.

ARTICULO 2º- Imputar este gasto en la partida 31) 3150.601:PERSONAS DE EXISTENCIA VISIBLE del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.

Cent. Pub. Noc. VICTOR OSCAR GIMENEZ  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI  
INTERVENTOR